

Comodoro Rivadavia, 01 de junio de 2005.-

VISTO:

La Resolución DFCN. N° 219/05, y

CONSIDERANDO:

Que se trata de una resolución Ad-referendum de este Consejo Académico.

Que por la misma se designa interinamente a la Dra. **Marcia Mazzuca** como Profesora Adjunta, dedicación exclusiva, en la cátedra Química Orgánica II, Sede Comodoro Rivadavia, a partir del 01/04/05 hasta el 31/03/06 y otorgar licencia a la Dra. Mazzuca en su cargo ordinario de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación exclusiva, en el Área Química Orgánica.

Que está justificado ratificar lo actuado.

Que el tema fue tratado en la II sesión ordinaria del año en curso.

POR ELLO, EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE

Art. 1º) Ratificar en todos sus términos la Resolución DFCN. N° 219/05.-

Art. 2º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a la interesada y cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN CAFCN. N° 232/05.-

Lic HORACIO FREZ
SEC. ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Naturales

Firm. EDGARDO J. SAAVEDRA
DECANO
Fac. de CIENCIAS NATURALES